

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE a 10 de 07 del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 24 de junio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Agrupación de mujeres al servicio de la comunidad
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 2 de Agosto del año 2025
- Horario : Inicio _____ término _____
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carlos Anaya S		
2	Miguel Anaya S		
3			

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

FECHA 10 JUL HORA _____

PROCEDENCIA _____

ID. DOC. _____

10 JUL 2025